**De:** **nadiachavez@hotmail.com**

**Enviado: Jueves, 25 de Octubre del 2012. 01:59pm.**

**Para: gerencia@sanson.com.pe**

**Señor:**
**Eduardo Ponce Begazo**
**Gerente de Operaciones**
**SANSON S.R.L.**

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para solicitarle me brinde información acerca de los acontecimientos suscitados el pasado Domingo 21 de Octubre del 2012, horas 04:25a.m., en la cual Ud. Señor Eduardo Ponce Begazo venía conduciendo su camioneta Volswagen Placa CIB 821 (2011) color plata, al encontrarse Ud. en estado etílico, lo cual se corrobora con el Dosaje que se le practicó ese mismo día 21 de Octubre en la Dependencia de Chorrillos, dio como resultado positivo, Ud. al estar manejando a excesiva velocidad en Av. Caminos del Inca, chocó contra el vehículo que manejaba mi Sr. Padre Rolando Chávez Flores (taxista) una statiton wagon Nissan Placa TO 5611 (1996) color verde, siendo así que salvaron de ser atropellados los peatones que cruzaban la pista...

Le hago mención de todo esto porque el día Domingo 21 a horas 12:30p.m. vinieron a mi casa la Sra. Yolanda (Secretaria) y su esposo a conversar con mi Padre acerca del accidente ocurrido, asimismo Ud. se comunicó telefónicamente y asumió ser el responsable del accidente y solicitó que mi Padre vaya a la Comisaría de Sagitario - Surco (Av. Las Gaviotas cdra 14) para llegar a un "arreglo" y mi Padre retire la denuncia.

En todo momento he estado presente como Testigo de todo lo que Ud. conversó con mi Padre y también cuando él salió de casa para acudir a la Comisaría de Sagitario donde iba a encontrarse con Ud., asimismo en dicho lugar se han reunido con mi tío Elías Chávez (hno de mi Padre) y han llegado a un "Acuerdo de Caballeros" y mi Padre retira la denuncia, firma un documento entregado en la Comisaria.

En dicho "Acuerdo de Caballeros" Ud. se compromete a hacerse responsable por los daños y perjuicios causados tanto al vehículo que manejaba mi Padre como a él... hasta la fecha no lo han llevado a un chequeo médico, es su responsabilidad hacerlo pq Ud. ocasionó el accidente...

El día lunes 22 de Octubre a las 2:00 pm. aprox en una Grúa han llevado la camioneta Nissan PLACA TO 5611 al Taller ubicado en Chorrillos, y han llegado a su vez a un "Acuerdo" con el Propietario del vehículo, tengo entendido que el presupuesto del arreglo del auto es alrededor de S/. 2,500.00 Nuevos Soles.. esto es en lo que se refiere al vehículo........

Ahora puede Ud. indicarme qué es lo que han hecho para garantizarle a mi Padre la reposición de su salud??? Perdió su dentadura postiza, no ha sido atendido médicamente y ahora no tiene trabajo ni medios económicos para valerse por sí mismo y para movilizarse, eso es asumir una responsabilidad?

Creo que está por demás decir que el hecho que Ud. se encuentre en Provincia (Abancay - Apurimac) supervisando un obra de su Empresa SANSON SRL, no lo exhime de su responsabilidad por los hechos ocurridos el 21/10/2012.

Tenga Ud. en cuenta que una vida humana tiene un valor que el dinero jamás podrá reponerlo! La salud, el estado emocional, los daños psicológicos causados no tienen un precio!!!

Así que yo le pido a Ud. que se haga responsable a carta cabal como UN CABALLERO... palabras textuales que Ud. ha usado.

En mi calidad de hija, quien vive con mi Padre y está a cargo de él en estos momentos soy la persona que le exige a Ud. se haga responsable de lo todo lo sucedido y no deje a mi Padre en un segundo lugar.... la prioridad es mi Padre, porque los daños materiales al vehículo se pueden reparar pero a un ser humano no se repara!!!

A la espera de su pronta comunicación y respuesta de la misma,

Se despide de Ud.

Atentamente,

**Nadia Chávez Zevallos**
**Celular: 991212004**